

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 519-97 que crea e integra la Comisión Nacional de Coordinación para la participación del país en la Exposición Mundial: Los Océanos: Un Patrimonio para el Futuro, en Lisboa, Portugal.

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 519-97

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana ha sido invitada a participar en la Exposición Mundial, "Los Océanos: un Patrimonio para el Futuro" a ser celebrado del 27 de mayo al 30 de septiembre de 1998, en Lisboa, Portugal.

CONSIDERANDO: Que la flora y la fauna marina es uno de los grandes recursos de la humanidad.

CONSIDERANDO: Que este evento tiene como uno de sus objetivos impulsar iniciativas de investigación técnicas que permitirán establecer relaciones entre la investigación, el desarrollo y el sector privado.

CONSIDERANDO: Que en este evento se conocerán nuevas estrategias de desarrollo turístico.

CONSIDERANDO: Que la participación de la República Dominicana en la Exposición Mundial: "Los Océanos: un Patrimonio para el Futuro" redundará en beneficios económicos y sociales para el país.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se crea la Comisión Nacional de Coordinación para la participación del país en la Exposición Mundial: "Los Océanos. Un Patrimonio para el Futuro", que tendrá lugar del 27 de mayo al 30 de septiembre de 1998, en Lisboa, Portugal,

la cual estará integrada por el Secretario de Estado de Turismo, el Director del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), el Director del Acuario Nacional, la Sra. Aida Idalisa Bonelly de Calventi, el Secretario Técnico de la Presidencia, el Director del Jardín Botánico Nacional, el Secretario de Estado de Agricultura, el Dr. Fabio Herrera Roa, el Ing. George Arzeno Brugal y el Sr. Manuel García Arévalo.

Artículo 2.- La Comisión creada en el Artículo 1 del presente decreto, se encargará de preparar todo lo relativo a la participación del país en la Exposición Mundial: "Los Océanos: Un Patrimonio para el Futuro".

Artículo 3.- La Comisión creada en el Artículo 1 podrá constituir los Comités de Trabajo necesarios que permitan dar seguimiento continuo a todas las actividades a desarrollar para el mejor éxito de la participación dominicana en la referida exposición.

Artículo 4.- Comuníquese a las instituciones y personalidades mencionadas en el Artículo 1 del presente decreto, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 520-97 que dispone favorecer con una gratificación de RD\$1,014.00 a cada uno de los obreros portuarios, debidamente registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Obreros Portuarios.

(G. O. No. 9971, del 31 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 520-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO: